

RAT-01-028 Prevención de Riesgos y Salud Laboral

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Prevención de Riesgos y Salud Laboral
Descripción finalidad	Gestión de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo y protección de la salud del personal de la Autoridad Portuaria para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales
Responsable funcional	Jefa de Prevención y Salud Laboral

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia
NIF	Q-46-67047-G
Dirección	Avda. Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia
Teléfono	963 939 500
Correo electrónico	webmaster@valenciaport.com
Ejercicio de derechos	https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/

3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y apellidos	José Fernández Zapata
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n
Teléfono	96 3939500
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

Art. 6.1.c) RGPD cumplimiento de una obligación legal. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

Vigilancia de la salud: artículo 6.1.a) RGPD consentimiento de acuerdo con la LPRL

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o su representante legal; Administraciones Públicas; Entidad privada.

Colectivos afectados

Personas empleadas en la Autoridad Portuaria

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	Salud (enfermedad, bajas...) Discapacidad
Datos identificativos	NIF / DNI Nº SS / Mutualidad Nº Registro de personal Nombre y apellidos Dirección Teléfono

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Las establecidas legalmente: entidades sanitarias, mutuas, aseguradoras, Seguridad Social (INSS, inspección de trabajo)

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.
